



Colmenar Viejo

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2023.

PRESIDE:

D. Carlos Blázquez Rodríguez

ASISTEN:

Grupo PP:

D^a. Belén Colmenarejo Collado
D. Felipe Mansilla Nogales
D^a M^a Isabel Álvarez Díaz
D. Agustín De La Fuente Jiménez
D^a María Fabiola Cebrián Pérez
D. M^a Lorena Colmenarejo Argamánéz
D. Ignacio Aceña Alcázar.

Grupo PSOE:

D^a Paloma Maroñas Aveleiras
D. Óscar J. Monterrubio Rodríguez
D^a M^a Begoña Sanz Chaves
D. Jorge González Díaz-Caneja
D^a Cristina G. Carrasco Granados

Grupo VOX:

D^a Susana Jiménez Aibar
D. Enrique Navarro Hermosilla
D^a Nuria Díez de las Heras.

Grupo Ganemos Colmenar:

D. Carlos Gómez Colmenarejo
D^a M^a Victoria de la Morena Jurdado
D. Hernán Víctor Gil Musso

Grupo Más Madrid:

D^a Estefanía García Camiño

Vicesecretario

D. Guillermo García García

En el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, siendo las trece treinta y seis horas del día doce de octubre de dos mil veintitrés, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reúnen los Sres. Concejales reseñados anteriormente, bajo la Presidencia de D. CARLOS BLÁZQUEZ RODRÍGUEZ al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y urgente del pleno municipal.

Cerciorado el Presidente que cuenta con quórum suficiente para la celebración de la misma, declara abierta la sesión, pasándose a tratar y resolver los asuntos que figuran en el Orden del Día.

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 3, d) Real Decreto 128/18 de 16 de marzo se hará constar una síntesis de las deliberaciones que den lugar a la adopción de acuerdos previa votación.





Colmenar Viejo

PUNTO PRIMERO.- 48/23 RATIFICACION DE LA URGENCIA DE LA SESION

Abierto el acto el Sr. Alcalde y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, manifiesta que el primer punto a tratar es el pronunciamiento sobre la urgencia de la sesión. Este, da cuenta que la urgencia ha venido motivada por el fallecimiento de D. Jorge García Díaz, Alcalde del Ayuntamiento de Colmenar Viejo del año 2016 a 2023.

A la vista de lo cual la Corporación ACUERDA con el voto favorable de todos los asistentes, apreciar la urgencia de la sesión y continuar con su celebración.

PUNTO SEGUNDO.49/23 DECLARACION DE LUTO OFICIAL POR EL FALLECIMIENTO DE D. JORGE GARCÍA DIAZ

Se guarda un minuto de silencio.

Como testimonio del dolor del pueblo de Colmenar Viejo por el fallecimiento de D. Jorge García Díaz, Alcalde del Ayuntamiento de Colmenar Viejo del año 2016 a 2023 y Concejal desde el año 2.000, el Pleno adopta por unanimidad el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Declarar luto oficial tres días, desde este momento del día 12 hasta el día 14, del presente mes de Octubre, durante los cuales las banderas, en todos los edificios municipales, ondearán a media asta.

SEGUNDO. Mostrar la condolencia y solidaridad del Pleno de este Ayuntamiento y de todos los vecinos de Colmenar Viejo a la familia.

TERCERO. Suspender todos los actos oficiales durante este periodo.

Intervienen todos lo grupos municipales mostrando su apoyo, consternación y pésame.





Colmenar Viejo

Finalmente el Alcalde agradece a todos su presencia y apoyo, recordando la memoria y trabajo de su amigo D. Jorge García Díaz.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declara concluido el acto, levantando la sesión a las trece horas y cuarenta y cuatro minutos y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta y anexo, de todo lo cual, yo, el Vicesecretario, doy fe.

La presente Acta ha sido aprobada en la sesión celebrada por el Pleno Municipal el día 25 de octubre de 2023, acuerdo N° 51/23, con el Visto Bueno del presidente de la sesión

